

DECRETO

2026 - 25098

LIBRO

17/07/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS



K006754ed10d1116b3407ea0a0070730U

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>



Área de gobierno de Educación, Deportes, Juventud y Coordinación Territorial
Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme

Ref.: MITH/fgt
Expte.: JUNTA DE DISTRITO IPG
Trámite: Convocatoria

Decreto de la Concejalía-Presidencia del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, para el día 24 de julio de 2026.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16.f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar la sesión ordinaria, en el Centro Cívico Madera y Corcho sito en la Plaza Juan del Río Ayala, el día **24 DE JULIO DE 2026**, a las DIECISIETE HORAS en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS, en los mismos términos de la primera, conforme al orden del día que se indica a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

- I. Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 22 de mayo de 2026, distribuida con la convocatoria.
- II. Asuntos de la Presidencia.
- III. Asuntos de urgencia

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

II.- MOCIONES Y PROPUESTAS:

- *Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2026-462 de 13 de julio de 2026, relativa a la “**apertura y operatividad del Parque de Bomberos de la Isleta los 365 días del año**”.*
- *Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2026-463 de 13 de julio de 2026, relativa al “**estado de conservación del Parque Marítimo Santa Catalina**”.*
- *Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2026- 464 de 13 de julio de 2026, relativa a la “**mejora de la accesibilidad universal mediante la eliminación de barreras arquitectónicas y la implantación de plataformas únicas en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme**”.*
- *Moción del Grupo Político Municipal Vox, registrada con el número 2026-413 de 29 de junio de 2026, relativa a la “**recuperación, regeneración y mejora de la Plaza Manuel Becerra**”.*

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS:

No se han presentado ruegos por escrito.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	17/07/2026 08:56
HÉCTOR JAVIER ALEMÁN ARENCIBIA	17/07/2026 11:11
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/07/2026 12:20

DECRETO

2026 - 25098

LIBRO

17/07/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS



K006754ed10d116b3407ea0a0070730U

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Área de gobierno de Educación, Deportes, Juventud y Coordinación Territorial
Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme

Ref.: MITH/fgt
Expte.: JUNTA DE DISTRITO IPG
Trámite: Convocatoria
2.- PREGUNTAS:

No se han presentado preguntas por escrito.

C) INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS

Intervendrán aquellos cuyas solicitudes hayan sido registradas en los términos legalmente establecidos.

Notifíquese a los interesados este decreto, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la plaza judicial que por reparto corresponda de la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, contra este acto expreso, podrá interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 de la Ley 39/2015, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, el recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, contados a partir del día siguiente a aquel en que el recurso de reposición se entienda desestimado.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme,
(Decreto 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)
HECTOR JAVIER ALEMAN ARENCIBIA

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	17/07/2026 08:56
HÉCTOR JAVIER ALEMÁN ARENCIBIA	17/07/2026 11:11
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/07/2026 12:20